

FORMATO N° 21
ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

| | |
|-------------------------------|--|
| 1 PROCESO DE SELECCIÓN | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA |
|-------------------------------|--|

| | |
|----------|--|
| 2 | <p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huancan, a los 17 días del mes abril del año 2024, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032 -2024-MDH/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. ALFONSO UGARTE TRAMO: LINDERO CON EL BARRIO PICHAS Y AV. PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE HUANCAN – HUANCAYO – JUNÍN CON CUI N° 2199319", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p> |
|----------|--|

| | | | | |
|--|--|----------|----------|--|
| 3 | SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) | | | |
| El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: | | | | |
| | | Titular | X | |
| Presidente | Ing. Ever Etsón VILLACRIZ CONDOR | Suplente | | Dependencia: Gerencia de Infraestructura |
| Primer Miembro | Arq. Carlos Alberto MEZA CANTO | Titular | X | Dependencia: Gerencia de Desarrollo Territorial |
| Segundo Miembro | Lic. Adm. Nerida Jadany ENCALADA RIVERA | Titular | X | Dependencia: Oficina de Logística y Control Patrimonial |
| | | Suplente | | |

| | | |
|---|---|-------------|
| 4 | DETALLE DE LOS PARTICIPANTES | |
| De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: | | |
| | Nombre o razón social del participante | RUC |
| 1 | QUINTANILLA GUTARRA EDWIN RAMIRO | 10200015725 |
| 2 | BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE | 10200447331 |
| 3 | ARCE RECUAY VLADIMIR LEO | 10201159534 |
| 4 | BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO | 10267222849 |
| 5 | SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBERIPESA S.A.C. | 10283152079 |
| 6 | VILCAHUAMAN LOBATON GUSTAVO | 10416033647 |
| 7 | CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 20600885503 |

| | | | |
|--|---|------------------------------|-----------------------------|
| 5 | DETALLE DE LOS POSTORES | | |
| En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE :: | | | |
| | Nombre o razón social del postor | Fecha de presentación | Hora de presentación |
| 1 | CONSORCIO UGARTE - 01 | 16/04/2024 | 19:01:24 |
| 2 | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G | 16/04/2024 | 23:19:18 |

| | |
|----------|---|
| 6 | Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión: |
|----------|---|

| | | |
|---|---|--|
| 7 | DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS | |
| De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procedera con su calificación: | | |
| | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión |



FORMATO N° 21

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

| | | |
|---|------------------------------|---|
| 1 | CONSORCIO UGARTE - 01 | 210 DIAS CALENDARIOS, Ahora bien, las bases integradas en su numeral 1.6. sistema de contratación determina que le procedimiento se rige por el sistema de contratación a SUMA ALZADA, estipulando como plazo de prestación de servicio de consultoría de obra 150 DÍAS CALENDARIO, el postor determina en su oferta un plazo de doscientos diez días (210), realizando un desgregado de la prestación principal y la liquidación, que solo correspondería cuando el procedimiento de selección sea contratado mediante el sistema mixto de tarifas y suma alzada, por lo que este colegiado determina que dicha observación no puede ser materia de subsanación según lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. |
|---|------------------------------|---|

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y PASAN A CALIFICACION
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas admitidas, por lo que no se procedera con su calificación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Ruc | Item(s) a los que postula |
|------|---|-------|---------------------------|
| | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G (CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE) | | UNICO |
| | | | |

9 CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

| 9.1 | DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS | |
|------------|--|---|
| | La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro N° 1 , calificación de las ofertas técnicas, que forma parte de la presente Acta. | |
| 9.2 | DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS | |
| | De acuerdo a la revisión efectuada, la siguiente oferta fue descalificada, por lo que no se le aplicara los factores de evaluación. | |
| N° | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones de su descalificación |
| | CONSORCIO UGARTE - 01 | De acuerdo al Cuadro N° 01 |

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procedera con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Ruc | Item(s) a los que postula |
|----|---|-------|---------------------------|
| 1 | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G (CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE) | | UNICO |

11 EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

| | |
|-------------|--|
| 11.1 | DETALLE DE LA EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA |
| | La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro N° 1 , que forma parte de la presente Acta. |

12 PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACION TECNICA DE CADA POSTOR

| | | |
|------|---|--|
| 12.1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01 | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G (CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE) |
| | FACTORES | PUNTAJES |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 60 puntos |
| B | METODOLOGIA PROPUESTA | 40 puntos |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | 100 puntos |

13 RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
de acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de (80) puntos establecido en las bases.

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TECNICO TOTAL |
|----|----------------------------------|-----------------------|
|----|----------------------------------|-----------------------|

2 de 3

FORMATO N° 21

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

| | | | |
|--|---|---|------------|
| | 1 | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G (CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE) | 100 puntos |
|--|---|---|------------|

14 ACUERDO ADOPTADO
 Finalmente siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año, los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la Admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

| | | |
|--|---|--|
| 15 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN Comité de Selección  Ing. Everilson, VILLACRIZ CONDOR PRESIDENTE | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | |
| | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN Comité de Selección  Arq. Carlos Alberto, MEZA CANTO PRIMERMIEMBRO | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN Comité de Selección  Arq. Carlos Alberto, MEZA CANTO PRIMERMIEMBRO |
| | NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO | NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO |

CUADRO N° 1
Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 73° del RLCE y Bases Integradas - AS N° 001-2024-MDH/CS)
Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDH/CS-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. ALFONSO UGARTE TRAMO: LINDERO CON EL BARRIO PICHAS Y AV. PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE HUANCAN – HUANCAYO – JUNÍN CON CUI N° 2199319".

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No Admitida.

| CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | | |
|--|--|---|
| | 1 | 2 |
| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G (CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE) | CONSORCIO UGARTE - 01. EDWIN RAMIRO QUINTANILLA GUTARRA - ALFREDO QUISPE ALFARO) |
| 1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE |
| 2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE |
| 3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE |
| 4) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | CUMPLE | CUMPLE |
| 5) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | 150 DIAS CALENDARIOS | 210 DIAS CALENDARIOS, Ahora bien, las bases integradas en su numeral 1.6. sistema de contratación determina que le procedimiento se rige por el sistema de contratación a SUMA ALZADA, estipulando como plazo de prestación de servicio de consultoría de obra 150 DIAS CALENDARIO, el postor determina en su oferta un plazo de doscientos diez días (210), realizando un disgregado de la prestación principal y la liquidación, que solo correspondería cuando el procedimiento de selección sea contratado mediante el sistema mixto de tarifas y suma alzada, por lo que este colegiado determina que dicha observación no puede ser materia de subsanación según lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. |
| 6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | CUMPLE | CUMPLE |
| DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA | | |



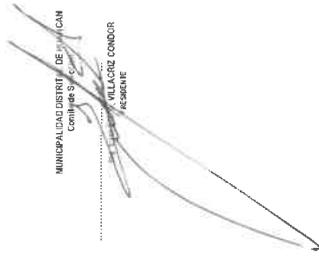


| | | |
|---|-----------------|--------------------|
| a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad | PRESENTA | PRESENTA |
| c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 11). | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| ADMITIDO | ADMITIDO | NO ADMITIDO |

| REQUISITOS DE CALIFICACION | | |
|--|--|---|
| REQUISITOS DE CALIFICACION | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G (CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE) | CONSORCIO UGARTE - 01 (EDWIN RAMIRO QUINTANILLA GUTARRA - ALFREDO QUISPE ALFARO) |
| A. CAPACIDAD LEGAL | | |
| El proveedor deberá contar con inscripción vigente en el RNP del Estado, como consultor de Obras en la especialidad de Consultoría de Obras, en la especialidad de Consultoría en Obras Urbanas, edificaciones y afines y en categoría "B" o superior según y conforme a lo indicado en el artículo 239° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. | CUMPLE | |
| B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | | |
| B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | |
| FORMACION ACADEMICA | | |
| B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | |
| EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | |
| B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | | |
| C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | |
| El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | CUMPLE | |




| | | CALIFICA |
|--|--|---|
| FACTORES DE EVALUACION | | |
| FACTORES DE EVALUACION | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G (CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE) | CONSORCIO UGARTE - 01 (EDWIN RAMIRO QUINTANILLA GUTARRA - ALFREDO QUISPE ALFARO) |
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 60 | |
| B. METODOLOGIA PROPUESTA | 40 | |
| PUNTAJE TOTAL | 100 | 0 |


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN
 Comité de Selección
 WILFREDO CONDOOR
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN
 Comité de Selección
 MIGUEL ENRIQUE BAZAN ORELLANA
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN
 Comité de Selección
 EDWIN RAMIRO QUINTANILLA GUTARRA
 PRESIDENTE

Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDH/CS-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. ALFONSO UGARTE TRAMO: LINDERO CON EL BARRIO PICHAS Y AV. PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE HUANCAN – HUANCAYO – JUNÍN CON CUI N° 2199319".

| ORDEN | POSTOR | EVALUACION ECONOMICA | | | PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS) | BONIFICACION COLINDANTE Y/O MYPE |
|-------|---|---------------------------|----------------------------|---------|-------------------------------|--|
| | | FACTOR DE EVALUACION | | PUNTAJE | | |
| | | A. PRECIO (100 puntos) | % del valor referencial | | | |
| 1 | CONSORCIO SUPERVISOR FF&G (CORPORACION HYDRA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE) | S/ | 100% | 100 | 100 | SI MYPE (5%) |